

MERCOSUR/PM/SO/REC. 15/2018

INCLUSIÓN DEL PASO INTERNACIONAL “LAS LEÑAS” EN LA CARTERA DE PROYECTOS DE LA INICIATIVA PARA LA INTEGRACIÓN DE INFRAESTRUCTURA REGIONAL SUDAMERICANA (IIRSA).

VISTO:

Que entre los propósitos del Parlamento del MERCOSUR es el de promover la solidaridad y la cooperación regional e internacional.

Que es principio de este Parlamento la cooperación con los demás órganos del MERCOSUR y ámbitos regionales de participación ciudadana.

Que los Estados Parte del MERCOSUR, son al mismo tiempo, miembros de la Unión Sudamericana de Naciones (UNASUR).

CONSIDERANDO:

Que el COSIPLAN es la instancia de discusión política para planificar e implementar la integración de Infraestructura en América del Sur.

Que entre sus objetivos se encuentra la de desarrollar una infraestructura para la integración regional y el de identificar e impulsar la ejecución de proyectos prioritarios para la integración y evaluar alternativas para su financiamiento.

Que entre sus objetivos específicos se destaca el de promover la conectividad de la región a partir de la construcción de redes de infraestructura para su integración física, atendiendo criterios de desarrollo social y económico sustentables, preservando el ambiente y el equilibrio de los ecosistemas.

Que, además busca Consolidar la Cartera de Proyectos para la integración de la infraestructura regional, para lo cual realizó una planificación territorial organizada alrededor del concepto de Ejes de Integración y Desarrollo (EID).

Considerando a un EID como una franja multinacional de territorio que incluye una cierta dotación de recursos naturales, asentamientos humanos, áreas productivas y servicios logísticos; articulada por la infraestructura de transporte, energía y comunicaciones. La utilización de este concepto permite identificar y consensuar proyectos de infraestructura.

Que entre los EID identificados, el Eje MERCOSUR – Chile incluye a la Provincia de Mendoza.

Que por los pasos internacionales de Mendoza confluye el mayor tráfico comercial terrestre, aproximadamente el 70%, entre Chile y MERCOSUR.

Que por Resolución N° 985 de 2016 la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza solicitó al Parlamentario de Mercosur que representa a Mendoza, realizar gestiones para que los pasos internacionales de la Provincia de Mendoza sean incorporados al COSIPLAN.

Que los Pasos Internacionales, a los que se refiere la Resolución citada son: el Paso Internacional Cristo Redentor, el Paso Pehuenche y el Paso Internacional Las Leñas.

Que dentro del Eje MERCOSUR – Chile, de los EID, se identificaron seis grupos de proyectos de infraestructura, dos de los cuáles incluyen a los pasos internacionales Cristo Redentor y Pehuenche. Específicamente se identificaron obras en los pasos Cristo Redentor y Pehuenche, en los Grupos 3 y 6, respectivamente.

Que dentro del Grupo 3, que comprende obras entre Valparaíso (Chile) y Buenos Aires (Argentina) se incluyen, entre otras obras:

- Proyecto ferroviario Los Andes (Chile) – Mendoza (Argentina) Ferrocarril Trasandino Central).

- Optimización del sistema Paso de Frontera Cristo Redentor (AR – Ch).
- Construcción de cobertizos en el Paso Cristo Redentor (AR).
- Cobertizo zona Caracoles (CH).

Que dentro del Grupo 6, que comprende obras vinculadas a la optimización del Paso Pehuenche.

Que el Paso Internacional Las Leñas, es el único no incluido en las obras planificadas en este eje y que representa un paso que sería operativo los 365 días del año.

Por ello:

**EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR
RECOMIENDA AL CMC:**

Artículo 1: Elevar proyecto del Paso Internacional “Las Leñas” al Consejo Sudamericano de Infraestructura y Planeamiento (COSIPLAN) dentro de las obras estratégicas del Eje MERCOSUR – Chile.

Artículo 2: Solicitar al COSIPLAN la actualización de las obras estructurales que se incluye en la Carpeta de Proyectos.

Montevideo, 20 de agosto de 2018



Parlamentario Tomas Bittar
Presidente



Edgar Lugo
Secretario Parlamentario